ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3812 /
MODIFICA D.A. N° 3319 de fecha 07.11.2016, N° 3521 de fecha18.11.2016 y N° 3750 fecha 01.12.2016.
REQUINOA, 07 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3319 de fecha 07.11.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para Contratación "Servicio de Producción Artística Fiesta Costumbrista 2016". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Cultura y la Srta. Marianela Rojas Caro, Apoyo administrativo Dirección de Desarrollo Comunitario, o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3521 de fecha 18.11.2016 que autoriza Licitación Pública N° 3656-143-LE16, Adjudica la "Producción Artística Fiesta Costumbrista Requínoa", al Oferente Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada, Rut 76.206.799-4, por un monto total de $ 25.000.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3750 de fecha 01.12.2016 que aprueba contrato de fecha 24.11.2016.

El Memo N° 3146 de fecha 06.12.2016, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3319 de fecha 07.11.2016, N° 3521 de fecha 18.11.2016 y N° 3750 de fecha 01.12.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15-.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de actos

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3319 de fecha 07.11.2016, N° 3521 de fecha 18.11.2016 y N° 3750 de fecha 01.12.2016 en lo siguiente:

En los tres Decretos Alcaldicios Mencionados debe decir: "**Presentación Artística para Fiesta Costumbrista 2016"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/LGE/IEG/LSO/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DIDECO (2)
Archivo